



San Ramón de la Nueva Orán, 27 DIC 2021

Expediente N° SO-19.394/2021.-
Resolución N° SO-472/2021.-

VISTO:

La Resolución N° SO-427/2021 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;

y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir tres (3) cargos de **Becario** de formación con función de Auxiliar Estudiantil en el Área Disciplinar de **Matemática** para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, en el Artículo 3° de la citada resolución se conforma la Comisión Asesora, emitiendo el Acta correspondiente y aconsejando designar dos (2) Auxiliares Estudiantiles para los cargos, quedando desierto un (1) cargo.-

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 30, eleva informe solicitando se apruebe el dictamen de la Comisión Asesora y se designe a los alumnos Ariel Aníbal Alfaro y Martín Diego Vargas en los cargos de **Becario** de formación con función de Auxiliar Estudiantil en el Área Disciplinar de **Matemática** para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, la designación indicada será a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de marzo de 2022 (Momento II).-

Que, las presentes designaciones se realizarán Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir tres (3) cargos de **Becario** de formación con función de Auxiliar Estudiantil en el Área Disciplinar de **Matemática** para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° SO-427/2021.-

ARTÍCULO 2°: Designar a los alumnos Ariel Aníbal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522 y Martín Diego Vargas, D.N.I. N° 37.721.615, en dos (2) cargos de **Becario** de formación con función de Auxiliar Estudiantil en el Área Disciplinar de **Matemática** para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2022 (Momento II).-

ARTÍCULO 3°: Imputar los gastos que demanden la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución N° 389/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 4°: Declarar desierto un (1) cargo **Becario** de formación con función de Auxiliar Estudiantil en el Área Disciplinar de **Matemática** para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante Resolución N° SO-427/2021.-

ARTÍCULO 5°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a los interesados, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARÍA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA